



EDICTO VIRTUAL N° 013

La Secretaría de la Sala Única Tribunal Superior de San Andrés.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso ordinario laboral que a continuación se relaciona:

RADICADO: 88-001-31-05-001-2019-00173-01

DEMANDANTE: NURY ISABEL VELASQUEZ HERAZO

DEMANDADOSOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

FECHA DE SENTENCIA: 19 de JULIO DE 2022

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONDENA EN COSTAS A LAS DEMANDADAS.

PROCEDENCIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JAVIER DE JESUS AYOS BATISTA

SALVAMENTO DE VOTO: Dra. SHIRLEY WALTERS ALVAREZ

El presente edicto se fija en el micrositio de la página web del Tribunal Superior de San Andrés, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-san-andres-islas/126>

Fijado por un (1) día hábil hoy 27 de julio del 2022 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el art. 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación de edicto.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ

Secretaria General

El presente edicto se desfija hoy 27/07/2022, a las 06:00 pm.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ

Secretaria General